

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 363/14

Salta, 16 de Mayo de 2014

Expte. Nº 14.093/14

VISTO:

La Resolución N° 203-FI-14, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Física I de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° se fija el período de inscripción para el mencionado Concurso;

Que la difusión establecida como obligatoria por el Artículo 5° del Reglamento de Concursos de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría, se cumplió sólo parcialmente, situación que se hace necesario salvar adecuadamente antes del inicio del procedimiento concursal;

Que a la fecha no se han recibido inscripciones al mencionado Concurso;

Que corresponde, en consecuencia, reprogramar el período de inscripción en función de la nueva fecha de difusión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar, en el Artículo 2º de la Resolución Nº 203-FI-14, el período de inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Exclusiva para la asignatura FISICA I de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de la siguiente manera:

FECHA DE APERTURA

16 de Junio de 2014

FECHA Y HORA DE CIERRE

04 de Julio de 2014, a las 16:00 horas.

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia Nº 5.150 - 4400 SALTA, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas, debiéndose presentar la documentación detallada en la Resolución Nº 203-FI-14.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, cartelera, página web de la Facultad, Universidades Nacionales del Noroeste, diario de circulación local y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. MARTA CÉCILIA POCOVI

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO

EDGARDO LING SHAM